



RSC/MHE/JVM/MDS/AYA/RCS/ivs

[Handwritten signature]

003804

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

- REF.: 1° **NÓMBRASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "HABILITACIÓN PABELLONES CMA COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VRR - LOS ÁNGELES" ID:1057960-8-LR20, CÓDIGO BIP: 40005952-0.**
- 2° **INFÓRMESE EN LA PLATAFORMA DE LA LEY DEL LOBBY COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA, Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA "HABILITACIÓN PABELLONES CMA COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VRR - LOS ÁNGELES" ID:1057960-8-LR20, CÓDIGO BIP: 40005952-0.**

LOS ÁNGELES, 14 JUL 2020

VISTOS: estos antecedentes, la Resolución Afecta N°1 de fecha 28.02.2020, que corresponde a las Bases Administrativas Tipo, para la construcción, habilitación, normalización, reposición o remodelación de infraestructura de salud, Tomada Razón por Contraloría General de la República el día 16.04.2020; lo dispuesto en el DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley de Presupuestos para el Sector Público N°21.192 para el año 2020; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N° 18.469; lo dispuesto en Resolución N°1600 del 2008, Resolución N°7 y N°8 del año 2019, todos de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N°18834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Afecto N°29 del 28 de mayo de 2019, del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 3747 del 14.07.2020 del Proyecto **"HABILITACIÓN PABELLONES CMA COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VRR - LOS ÁNGELES" ID: 1057960-8-LR20, CÓDIGO BIP: 40005952-0**, que será individualizado y caracterizado en el Anexo complementario.

DICTO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

1. **NÓMBRASE**, Comisión de Evaluación y Adjudicación de la Propuesta Pública denominada: **"HABILITACIÓN PABELLONES CMA COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VRR - LOS ÁNGELES"** ID: 1057960-8-LR20, CÓDIGO BIP: 40005952-0, a los siguientes Profesionales:

Jaime Vidal Medina	9.662.772-6	Jefe Depto. RRFF. SS.BB.
Eduardo Alejandro Pozo Pérez	9.393.265-K	Jefe Und Diseño, Depto. RRFF. SS.BB.
Aldo Vivanco Astete	13.143.754-4	Jefe Ejec Obras, Depto. RRFF.
Fernando Reyman Llanos	14.062.162-5	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Carlos Rivera Pacheco	13.843.902-K	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Hugo Rademacher Ortiz	12.524.524-2	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Mario Mellado Ortega	9.134.191-3	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Carlos Briceño de La Paz	13.420.154-1	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
Giuliana Galaz Souza	18.743.052-6	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.

Esta Comisión podrá funcionar válidamente con a lo menos 3 de sus miembros.

2. **INFÓRMESE**, los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica y Adjudicación de la Propuesta en la plataforma de la Ley del Lobby; www.leylobby.gob.cl. Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación indicada en las Bases o Portal mercadopublico.cl, En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.




SR. RODRIGO SIERRA CONTRERAS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD BÍO BÍO

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Departamento Auditoría SS.BB
- Departamento Asesoría Jurídica SS.BB
- Departamento Recursos Físicos SS.BB
- Plataforma Lobby
- Oficina de Partes